



*Corte Suprema de Justicia de la Nación.*

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre las ayudantes, señora Liliana Esther Montillo de la Intendencia del Palacio de Justicia y la señora Berta Josefina Rutibeytía de Boer de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JOSÉ ANTONIO MAGNOLI  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION